

ADMINISTRACIÓN LOCAL

251/23

AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO**ANUNCIO**

D. Miguel Martínez-Carlón Manchón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vélez-Rubio.

HACE SABER: Que por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Vélez-Rubio, con esta fecha se ha dictado la siguiente Resolución:

DECRETO Nº 39/2023, DE 31 DE ENERO DE 2023

ESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN.

Vistas las bases publicadas en el B.O.P. de Almería, Nº 246, de 27 de diciembre de 2022, aprobadas por Decreto 615/2022, de 21 de diciembre de 2022.

Visto el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

Visto el informe jurídico al respecto.

Considerando que el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, atribuye a esta Alcaldía competencia en materia de Empleo Público.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero.- Estimar el recuso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, y notificar la presente resolución al mismo.

Segundo.- Modificar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos libre de plazas de la plantilla de personal laboral/funcionario del Ayto. de Vélez Rubio, en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, incluida en la oferta de empleo público adicional del año 2022, publicadas en el BOP de Almería Nº 246 de 27 de diciembre de 2022, Pág.48 (para las plazas de Arquitecto Técnico, en TITULACIÓN EXIGIDA que pone Arquitecto Técnico o Graduado en Ingeniería en Edificación o equivalente), modificar la titulación exigida quedando así:.../...

PLAZA	NÚM. PLAZAS	FECHA ADSCRIP.	TURNO	ESCALA / SUBESCALA	GRUPO SUBGR.	TITULACIÓN EXIGIDA
ARQUITECTO TÉCNICO	2	25/07/2007 12/02/2014	Libre	ADMÓN. ESPECIAL/ TÉCNICO	A2	Arquitecto Técnico o equivalente.

Tercero.- Publicar la modificación de las Bases que rigen los procedimientos selectivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería-BOPA y en sede electrónica del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.

Dado en Vélez-Rubio, a 31 de enero de 2023, lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE, Miguel Martínez-Carlón Manchón.